



#Seguridad

Buscan que empresas telefónicas implementen detección de ciberdelitos



Se busca proteger a los usuarios de telefonía móvil de delitos cibernéticos como la extorsión, fraudes electrónicos y robo de identidad.

En caso de incumplir las medidas se aplicaría una multa equivalente de 2.01 a 6 por ciento de los ingresos del concesionario

POR YVONNE REYES CAMPOS

Con el fin de obligar a las empresas concesionarias y autorizadas de servicios de telefonía móvil y plataformas digitales a implementar sistemas de detección y prevención de ciberdelitos, la diputada del Partido Verde Ecologista de México, Claudia Sánchez, propuso reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Propone que se incluya el monitoreo de actividades sospechosas en sus redes y alertas tempranas para sus usuarios y tener colaboración directa con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República.

De esta forma se busca proteger a los usuarios de telefonía móvil de delitos cibernéticos como la extorsión, fraudes electrónicos, robo de identidad, *phishing*, ciberacoso, extorsión digital, clonación de tarjetas, ataques a sistemas gubernamentales y hackeos masivos de bases de datos personales.

Indicó que las empresas concesionarias y autorizadas de servicios de telefonía móvil y plataformas digitales deberán proporcionar información sobre posibles actividades delictivas dentro de un plazo no mayor a 48 horas después de ser requerida por la autoridad competente.